AGENCIA ANDALUZA DE
PROMOCIÓN EXTERIOR

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA JURÍDICA, LABORAL, FISCAL Y TRIBUTARIA PARA EXTENDA-AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE 2

Lote 2: Asesoramiento Laboral

PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE: 2019-009

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de las ofertas presentadas al concurso promovido para la contratación del **"SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA JURÍDICA LABORAL, FISCAL Y TRIBUTARIA".**

Este Informe ha sido preparado, tras el análisis detallado y en profundidad de las ofertas presentadas, por el Equipo Técnico.

El Equipo Técnico ha estado compuesto por:

- **Dª. Mª. Dolores Vela Muñoz.-** Jefa Departamento RRHH.

2.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SOBRE 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL LOTE 2 ASESORAMIENTO JURÍDICO LABORAL

El análisis de las ofertas presentadas parte de la lectura personal por parte del Equipo Técnico del Pliego de Condiciones que ha servido de base al Concurso y de las propuestas remitidas por las empresas concurrentes.

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes en relación al Lote 2. Asesoramiento Jurídico Laboral:

EMPRESAS LICITADORAS
Martínez Escribano Abogados y Economistas, S.L.P
Bores y Cía. Abogados, S.L.P.
Maestranza Consultores, S.L.

Una vez analizadas individualmente las propuestas presentadas, se procede a la puntuación de las mismas teniendo en cuenta el Criterio de Adjudicación y Baremo de Valoración establecidos para el lote 2 en el Anexo IX del Pliego de Condiciones y la ponderación asignada a los criterios cualitativos valorados en función del juicio de valor.

CRITERIOS CUALITATIVOS valorados en función de un juicio de valor:

Metodología del trabajo.

PONDERACIÓN: 0-20 puntos

Las características específicas que motivan la puntuación de cada una de las empresas concurrentes en el Criterio de Adjudicación mencionado son las que se recogen en las siguientes Fichas de Evaluación:

Empresa 1 - Martínez Escribano Abogados y Economistas, S.L.P.

La oferta presentada desarrolla de forma individual cada uno de los puntos requeridos en la metodología del trabajo:

- Procedimientos para la prestación del servicio;

Identifican y describen en su oferta los principales procedimientos para la prestación del servicio, para ello realizan una agrupación de las tareas relacionadas con los servicios requeridos en la licitación, distinguiendo tres bloques de procedimientos; en el orden social, en la resolución de consultas jurídicas en todas las materias laborales, distinguiendo a su vez entre relaciones laborales individuales y colectivas, y en el asesoramiento jurídico y emisión de informes jurídicos sobre todas las materias detalladas.

- Operativa y Planificación para la ejecución del servicio;

Establece el procedimiento a seguir tanto para las consultas ordinarias o recurrentes como para las cuestiones de alta complejidad técnica, recogiendo como vía el correo electrónico y el mantenimiento de reuniones, pudiéndose establecer un calendario o proceso de actuación. Igualmente distingue la operativa a seguir para los casos de litigios.

- Sistemas y medios de comunicación a seguir;

Se establece un procedimiento que permite el control ordenado de las consultas, asegurando la atención personalizada y preferencial, siendo el objetivo prioritario la atención personal, directa, continuada e inmediata con EXTENDA.

Fijan un sistema de reuniones mensuales y establecen como medios de comunicación habituales a este tipo de servicios, reuniones presenciales, teléfono, correo electrónico y video conferencia, estableciendo además un sistema de trabajo compartido mediante el acceso remoto a expedientes por parte de EXTENDA, a través de la herramienta INFOLEX NUBE, para la gestión integral de los asuntos y expedientes de sus clientes.

En base a lo anterior, concluimos que la oferta incluye todos los puntos requeridos en la metodología del trabajo y se adecua a los objetivos de la presente contratación.

Puntuación: 20 puntos.

Empresa 2 – Bores y Cía. Abogados, S.L.P.

La oferta presentada detalla cada uno de los puntos requeridos en la metodología del trabajo de forma individualizada para cada uno de las tareas requeridas en la licitación. En esta línea, para cada tarea se puntualiza el procedimiento a seguir, la operativa para su ejecución, la vía de comunicación, así como las personas responsables de las mismas, detallándose para algunas de las tareas las fases a seguir, la posibilidad de fijación de reuniones, la forma de remisión de documentación y la emisión de informes. Con independencia de los medios de comunicación recogidos en cada una de las tareas, al objeto de garantizar la excelencia en la comunicación con EXTENDA, detalla de forma genérica los medios de contacto con el personal asignada a la ejecución del contrato; correos electrónicos, teléfonos fijos y móviles. Además, y sin perjuicio de las reuniones que se quiera mantener en cada momento, se compromete a celebrar reuniones presenciales con periodicidad mensual y establece un sistema de consulta de los expedientes a través de la herramienta telemática EPLAN.

En base a lo anterior, concluimos que la oferta incluye todos los puntos requeridos en la metodología del trabajo y se adecua a los objetivos de la presente contratación.

Puntuación: 20 puntos.

Empresa 3 – Maestranza Consultores, S.L.

En su propuesta sólo se incluye la identificación y descripción de los principales procedimientos para la prestación del servicio. En referencia a la metodología del

trabajo lo que realizan es una presentación del despacho y el alcance de los servicios a prestar plasmando únicamente lo recogido en el Pliego.

Propone como mecanismos de comunicación, información e interlocución, un sistema de relaciones a través del ÁREA DE CLIENTES en su página web, aportando varias capturas de pantalla sobre la misma. En base a esta herramienta establece un proceso de devolución y finalización de los servicios.

Dentro de la planificación de los servicios menciona la implementación de un sistema de gestión de la calidad certificado conforme a la ISO 9001, destacando entre los procedimientos incluidos en el mismo el servicio de Asesoría Jurídica, por lo que las actuaciones a seguir en la prestación de servicios están determinadas conforme a códigos deontológicos de aplicación. La tramitación de estas actuaciones se realiza a través de la página web del ÁREA DE CLIENTES. Se detallan los pasos a seguir desde la apertura del expediente en el sistema, desarrollo de los trabajos y el cierre del mismo tras la finalización de los trabajos.

En base a lo anterior, concluimos que la oferta no incluye el contenido requerido en la metodología del trabajo y no se adecúa a los objetivos de la presente contratación, hecho que viene motivado por lo siguiente:

La operativa de ejecución del servicio propuesta está poco personalizada, sería EXTENDA quién tendría que adaptarse a la operativa marcada por la empresa licitadora.

La propia presentación no ha sido adaptada a la licitación de EXTENDA, por un lado se realizan referencias a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por otro, aparece una captura de pantalla correspondiente al servicio de asesoría fiscal de su web.

Puntuación: 5 puntos.

4.- RESUMEN

A tenor del análisis detallado de las metodologías de trabajos presentadas por las empresas concurrentes y de la valoración de las mismas se establecen las siguientes puntuaciones:

- Martínez Escribano Abogados y Economistas, S.L.P	20 puntos.
- Bores y Cía. Abogados, S.L.P	20 puntos.
- Maestranza Consultores, S.L	5 puntos.

Sevilla, 15 de abril de 2019

Fdo.- Mª. Dolores Vela Muñoz